

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **13 MAR. 2017**

**00056**

Expediente N° 14.290/12

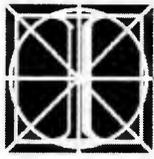
VISTO la Resolución FI N° 927-HCD-2012 por la que se acepta, a partir del 26 de diciembre de 2012, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, del Ingeniero Químico Juan Pablo GUTIÉRREZ, con tema de tesis denominado "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora ERDMANN y la Codirección del Dr. Enrique TARIFA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones FI N° 652-HCD-2013, N° 919-HCD-2014, N° 461-CD-2015 y 149-CD-2016 se otorgan al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ veinticinco (25) créditos, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por Cursos de Posgrado aprobados, que resultan pertinentes para su tema de tesis, tres (3) de los cuales merecieron el crédito máximo.

Que mediante Nota N° 0047/17, de fecha 7/2/2017, el Doctorando presenta, para su evaluación, la Tesis Doctoral denominada "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural".

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. GUTIÉRREZ ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera, hasta diciembre de 2016 inclusive.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00056

Expediente N° 14.290/12

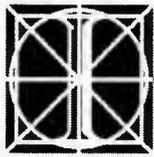
Que el Departamento de Posgrado efectúa un informe con el detalle de los requisitos acreditados por el Ing. GUTIÉRREZ en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta para la integración del Jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral, adjuntando los correspondientes curriculum vitae.

Que el Sr. Decano de la Facultad, *ad referéndum* del Consejo Directivo, por Resolución FI N° 11-D-2017, aprueba la conformación del Plan de Estudios Personalizado del Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, y designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral denominada "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural".

Que la Resolución FI N° 11-D-2017 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano de la Facultad, por razones de urgencia, y previo cumplimiento del procedimiento reglamentario previsto para la situación a resolver.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 21/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.290/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 11-D-2017, emitida por el Decano de la Facultad, *ad referendum* de este Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a los Doctores Eleonora ERDMANN y Enrique TARIFA, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00056 -CD- 2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa